

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ



1		
2	NOTARIA DECIMA PRIMERA -	
3	DEL CANTON QUITO	6 AGOSTA
4	(())(())(())(())(())(())(())(())(())(())	
5	AUMENTO DE CAPITAL	En la ciudad de
6	Y	San Francisco de
7	REFORMA DE ESTATUTOS	Quito , Capital
8		de la República
9		del Ecuador, hoy
10	DE LA	día veintiocho
11	COMPANIA :	de M a y o de
12		mil novecientos
13	CENTROS COMERCIALES	ochenta y cuatro,
14	DEL ECUADOR C.A.	ante mí, Doctor
15	CUANTIA :	Rodrigo Salgado
16	CAP.ANT.: \$ 73'070.500,00	valdez, Notario
17	CAP.AUM.: " 14'610.800,00	Décimo Primero
18	CAP.ACT.: " 87'681.300,00	del Cantón Quito,
19		comparecen : - -
20		El señor Sidney
21	Wright Durán Ballén , de estado civil casado ,	
22	y el señor Economista Manuel Naranjo Toro , de	
23	estado civil casado , en sus calidades de Pre-	
24	sidente y Gerente , respectivamente , de la Com	
25	pañia CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.,	
26	conforme consta de los documentos legales que -	
27	sé acompañan . - Los comparecientes son mayores	
28	de edad , de nacionalidad ecuatoriana , domici-	

liados en esta ciudad , hábiles para contratar y

poder obligarse , a quienes de conocer doy fe y

dicen que elevan a Escritura Pública la minuta --

que me entregan , cuyo tenor literal y que trans

cribo es el siguiente : - S E Ñ O R N O T A -

R I O : - Sírvasse elevar a Escritura Pública la

presente declaración que contiene la autorización

de la Junta General Ordinaria de Accionistas -

de la Compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.

A. , de acuerdo a las siguientes cláusulas : -

P R I M E R A . - C o m p a r e c i e n t e s . -

Comparecen a la celebración de la presente escri

tura , los señores Sidney Wright Durán Ballén y

el señor Economista Manuel Naranjo Toro, en sus -

calidades de Presidente y Gerente , respectiva -

mente , de la Compañía CENTROS COMERCIALES DEL -

ECUADOR C.A., conforme consta de los nombramien-

tos legalmente inscritos que se agregan , quie -

nes actúan debidamente facultados por la Junta -

General Ordinaria de Accionistas , en sesión del

día diecinueve de marzo de mil novecientos ochen

ta y cuatro. - S E G U N D A . - A n t e c e d e n -

- t e s . - Mediante escritura pública otorgada el

cinco de marzo de mil novecientos sesenta y nue-

ve , ante el Notario del Cantón Quito Doctor Jo-

- sé Vicente Troya Jaramillo , se constituyó la Com

pañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., con

- un capital social de Un millón seiscientos mil -

1 trescientos veinte y tres mil setecientos sucres.
2 -- Por escritura pública celebrada ante el Notario
3 -- Décimo Primero del Cantón , Doctor Rodrigo Salga
4 -- do Valdez , el cuatro de julio de mil novecien -
5 -- tos setenta y ocho , se aumentó el capital social
6 -- en cuatro millones quinientos cincuenta y cuatro
7 -- mil novecientos sucres , con lo cual el mismo --
8 -- ascendió a la suma de veinte y nueve millones --
9 -- ochocientos setenta y ocho mil seiscientos sucres.
10 Mediante escritura pública otorgada el día lunes
11 -- catorce de mayo de mil novecientos setenta y nue
12 -- ve , ante el Notario Doctor Marco Vela Vasco , -
13 -- se aumentó el capital social de la Compañía en -
14 -- cinco millones trescientos setenta y un mil no -
15 -- vecientos sucres , con lo cual el mismo ascendió
16 -- a la suma de treinta y cinco millones doscientos
17 -- cincuenta mil quinientos sucres . - Por escritu-
18 -- ra otorgada el veinte y seis de mayo de mil no -
19 -- vecientos ochenta , ante el Notario Doctor Marco
20 -- Vela Vasco , se aumentó el capital social en sie
21 -- te millones cuarenta y seis mil cien sucres , --
22 -- con lo cual el mismo ascendió a la suma de cua -
23 -- renta y dos millones doscientos noventa y seis -
24 -- mil seiscientos sucres . - Posteriormente , se -
25 -- gún escritura otorgada el ocho de mayo de mil --
26 -- novecientos ochenta y uno , ante el Notario Doc-
27 -- tor Rodrigo Salgado Valdez , e inscrita el siete
28 -- de julio de mil novecientos ochenta y uno , se -



1 --
2 - aumentó el capital social en ocho millones cua --
3 - trocientos cincuenta y cinco mil trescientos su-
4 - cres , con lo cual el mismo ascendió a la suma -
5 de cincuenta millones setecientos cincuenta y un
6 mil novecientos sucres . - Mediante escritur --
7 - otorgada el siete de mayo de mil novecientos - -
8 - ochenta y dos , ante el Notario Doctor Rodrigo -
9 Salgado Valdez , e inscrita el veinte y tres de
10 - junio de mil novecientos ochenta y dos , se au -
11 - mentó el capital social en diez millones ciento
12 - cuarenta y cinco mil cien sucres , con lo cual -
13 - el mismo ascendió a la suma de sesenta millones
14 - ochocientos noventa y siete mil sucres . - Por -
15 - último , mediante escritura otorgada el catorce
16 - de junio de mil novecientos ochenta y tres , an-
17 - te el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez , e
18 - inscrita el quince de julio de mil novecientos -
19 - ochenta y tres , se aumentó el capital social de
20 - la Compañía en doce millones ciento setenta y --
21 - tres mil quinientos sucres , con lo cual el mis-
22 - mo ascendió a la suma de SETENTA Y TRES MILLONES
23 - SETENTA MIL QUINIENTOS SUCRES . - Este capital -
24 - se encuentra íntegramente suscrito y pagado . -
25 - T E R C E R A . - Con estos antecedentes , los -
26 - señores Sidney Wright Durán Ballén y el señor E-
27 - conomista Manuel Naranjo Toro , en sus calidades
28 - ya indicadas , facultados por la Junta General -

1 "Junta Ordinaria de Accionistas reunida el dieci --
2 nueve de marzo de mil novecientos ochenta y cua --
3 tro , declaran que , mediante el presente instru-
4 mento , se aumenta el capital social de la Compa-
5 ña en CATORCE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL OCHO
6 CIENTOS SUCRES , con lo cual el mismo asciende a
7 la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS -
8 OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SUCRES , íntegramen-
9 te suscrito y pagado por los accionistas , median-
10 te capitalización de superávit , revalorización -
11 de activos , en proporción a las acciones que ca-
12 da uno de los accionistas tienen en el capital so-
13 cial de la Compañía . - Por cuanto la elevación
14 se hace en beneficio de todos y cada uno de los -
15 accionistas , y en proporción a sus - -
16 acciones , no se requiere renuncia al de -
17 recho preferente ni los trámites exigidos por la
18 Ley . - C U A R T A . - R e f o r m a d e - -
19 E s t a t u t o s . - Como consecuencia de este
20 aumento de capital , acatando -
21 lo resuelto por la Junta General de Accionistas ,
22 se reforman los siguientes A r t í c u l o s de
23 los Estatutos Sociales : - Primero . - El Artí-
24 culo Quinto que dirá : - A R T I C U L O - -
25 Q U I N T O . - C a p i t a l y a c c i o -
26 n e s . - El capital de la C o m p a ñ í a - -
27 CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A. , es de - -
28 OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y -



UN MIL TRESCIENTOS SUCRES (\$/ 87'681.300,00) ,
que se encuentra pagado y suscri-
to en su totalidad . - El ca-
pital está dividido en mil seiscientos cincuen-
ta y un acciones de diez mil su-
cres cada una , que dan un total de dieci-
seis millones quinientos diez mil sucres / ; cua-
tro mil novecientos cincuenta y tres acciones de -
un mil sucres cada una , que dan
un total de cuatro millones novecientos / cincuen-
ta y tres mil sucres ; y , seiscientos sesenta
y dos mil ciento ochenta y tres acciones de -
cien sucres cada una , que -
dan un total de sesenta y seis millones doscien-
tos dieciocho mil trescientos sucres ; todo es-
to totaliza la cantidad de
OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y
UN MIL TRESCIENTOS SUCRES . - Por estas ac-
ciones se emiten los títulos corres-
pondientes que podrán ser múltiples -
y que amparen y representen más de -
una acción . - Segundo . - El Artículo Séptimo
que dirá : -ARTICULO SEPTIMO . -
Suscripción y pago de l -
capital . - El capital de la Comp a-
ñ í a se encuentra pagado y suscrito en su tota-
lidad , de acuerdo al siguiente cuadro :

5

✓ 4593

4.953

✓ 4453.000,7

✓

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>CAPITAL ACTUAL</u>	<u>NUOVO CAPITAL SUSC. Y PAGADO</u> <u>POR SUPERAVIT REV. DE ACTIVOS</u>	<u>CAPITAL TOTAL</u>
ABRAHAMSON ALFREDO	663.900	132 700	796.600
ALBUJA DOUGLAS	530.800	106.100	636.900
AROLO LASTENIA	43.600	8 700	52 300
ARHALZER JUAN	221.100	44.200	265.300
ALVAREZ HEYMAN ✓	3'690.700	738 100	4'428 800
BARRA EULOGIO	88 000	17 600	105.600
BUENO JOSE ANTONIO	1'668.700	333 700	2'002.400
BOLSA DE VALORES DE QUITO ✓	86.400	17 200	103.600
COLOMA MARIA I. DE	80.000	16.000	96.000
CARPASCO LORGIO	346.000	69.200	415.200
CORA GRAL. GONZALO	1'873.500	374.700	2'248.200
CALDERON MARIA DE	840.900	168 100	1'009.000
CATALINA CHIRIBOGA ACOSTA	43.600	8.700	52.300
CHIRIBOGA FABIOLA DE	88.000	17.600	105.600
CHIRIBOGA A. FELIPE	43.600	8 700	52.300
CHIRIBOGA A. LUISA	43.600	8 700	52.300
CHIRIBOGA A. MARIA I.	43.600	8 700	52.300



ACCIONISTAS

CAPITAL ACTUAL

NUEVO CAPITAL SUSC. Y PAGADO

CAPITAL TOTAL

POR SUPERAVIT REV. ACTIVOS

CHIRIBOGA DR. FAUSTO	132.200	26.400	158.600
CHIRIBOGA DONOSO ZOILA	43.600	8.700	52.300
CHIRIBOGA MARIA CH.	353.700	70.700	424.400
CHIRIBOGA RUBEN CALISTO	132.200	26.400	158.600
CHIRIBOGA DE STACEY MARIA D.	353.700	70.700	424.400
CHIRIBOGA CHIRIBOGA JUAN C.	309.300	61.800	371.100
CHIRIBOGA CHIRIBOGA LOURDES	309.300	61.800	371.100
CHIRIBOGA CHIRIBOGA ELENA	309.300	61.800	371.100
CHIRIBOGA CHIRIBOGA GABRIELA	309.300	61.800	371.100
CHIRIBOGA CHIRIBOGA PAULINA	309.300	61.800	371.100
CHIRIBOGA ELENA CH. DE	353.700	70.700	424.400
CHIRIBOGA CHIRIBOGA SUSANA	309.300	61.800	371.100
CHIRIBOGA CHIRIBOGA RUBEN E.	309.300	61.800	371.100
DASSUM FUAD	2'214.100	442.800	2'656.900
DAVALOS ING. BERNARDO	43.600	8.700	52.300
DE LA VEGA MONSEÑOR LUIS	2'214.100	442.800	2'656.900
DIOCESIS DE LATACUNGA	1'143.900	228.700	1'372.600

- 6 -

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>CAPITAL ACTUAL</u>	<u>NUOVO CAPITAL SUSC. Y PAGADO</u> <u>POR SUPERAVIT REV. DE ACTIVOS</u>	<u>CAPITAL TOTAL</u>
DE LA TORRE ANA MARIA	221.100	44.200	265.300
DE LA TORRE DR. ERNESTO	221.100	44.200	265.300
ESCOBAR ING. ERNESTO	43.600	8.700	52.300
ESCOBAR R. ALFREDO	442.500	88.500	531.000
ESCOBAR R. BEATRIZ	204.000	40.800	244.800
ESCOBAR R. MARGARITA	1'087.300	217.400	1'304.700
ESCUELAS RADIOFONICAS POPULARES	286.000	57.200	343.200
ESPINOSA ALICIA PEREZ DE	345.600	69.100	414.700
FARMACIAS Y BOTICAS ECUATORIANAS	885.600	177.100	1'062.700
FERNANDEZ DE CORDOVA ELENA	885.600	177.100	1'062.700
FALCONI CECILIA PEREZ DE	345.600	69.100	414.700
GANDARA ING. GUSTAVO	221.100	44.200	265.300
GAIBOR REINEL MARINA	88.000	17.600	105.600
FRANCISCO GARCIA IZURIETA	43.600	8.700	52.300
GUGGENHEIL WALTER	41.100	8.200	49.300
CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA DIOCESIS DE IBARRA	1'537.600	307.500	1'845.100



ACCIONISTAS

CAPITAL ACTUAL

NUEVO CAPITAL SUSC. Y PAGADO
POR SUPERAVIT REV. DE ACTIVOS

CAPITAL TOTAL

HURTADO LUCIA RIOFRIO DE	143.000	28.600	171.600
HELLER DR. SILVIO	1'050.700	210.100	1'260.800
JURIS GUNTHER	442.500	88.500	531.000
JACOME BEATRIZ SANCHEZ	43.600	8.700	52.300
IERQUE WLADIMIR	88.000	17.600	105.600
LANDETA OLIMPIA	14.800	2.900	17.700
MANTILLA CASHMORE ANDREA	341.200	68.200	409.400
MANTILLA CASHMORE CARLA	61.400	12.200	73.600
ESCOBAR CARMEN DE MATEUS	279.600	55.900	335.500
MENESES ANDRADE JACINTO	442.500	88.500	531.000
MOSS RICHARD	885.600	177.100	1'062.700
MONTUFAR BARBA JUAN	221.100	44.200	265.300
MONTUFAR BARBA SANTIAGO	221.100	44.200	265.300
MONTUFAR BARBA CARLOS	1'106.800	221.300	1'328.100
ECONOMA MADRES MARIANITAS	674.000	134.800	808.800
MADRES MISIONERAS DEL SAGRADO C.	3.600	700	4.300
NAGY MARGARITA PEÑAHERRERA DE	1'638.200	327.600	1'965.800

53000A

ACCIONISTASCAPITAL ACTUALNUEVO CAPITAL SUSC. Y PAGO
POR SUPERAVIT REV. DE ACTIVOSCAPITAL TOTAL

NARANJO TORO EON. MANUEL	1'410.000	282.000	1'692.000
NAVARRETE ALICIA DE	135 100	27.000	162.100
NARANJO PAZ Y MIÑO EUGENIO	26.200	5.200	31.400
NARANJO PAZ Y MIÑO DR. ANTONIO	25.300	5.000	30.300
ORELLANA HUGO	88.000	17.600	105.600
PAEZ TERAN RODRIGO	310.000	62 000	372.000
PAZ DELGADO RODRIGO	240.000	48.000	288.000
PEREZ INTRIAGO DR. ALVARO	1'771.300	354.200	2'125.500
PINTO DAVILA GERMANICO ✓	17'335.500	✓3'467.100	20'802.600
PROINCO ✓	7'743.600	✓1'548.700	9'292.300
PROANO PAZMIÑO EDUARDO	442.500	88.500	531.000
PEREZ ARTETA LUIS	515.300	103 000	618.300
PONCE MUÑOZ FERNANDO	43.600	8.700	52.300
PENAHERRERA WRIGHT GISELLE	4.500	900	5.400
PENAHERRERA W. ALFREDO	4.500	900	5.400
PENAHERRERA W. ANTONIO	4.500	900	5.400
PEREZ CONSUELO ANDRADE DE	388.900	77.700	466.600
PEREZ ANDRADE EDUARDO	345.600	69.100	414.700



ACCIONISTAS

CAPITAL ACTUAL

NUEVO CAPITAL SUSC. Y PAGADO
POR SUPERAVIT REV. DE ACTIVOS

CAPITAL TOTAL

PEREZ ANDRADE GONZALO	345.600	69.100	414.700
RODRIGUEZ CRUZ ING. ALFONSO	221.100	44.200	265.300
RODRIGUEZ SANDOVAL ALFONSO	221.100	44.200	265.300
CASA POMERO ARTETA	221.100	44.200	265.300
POMERO POMERO GUSTAVO	44.100	8.800	52.900
SALGADO CARRILLO JOSE	221.100	44.200	265.300
SAA COUSIN AUGUSTO	865.900	173.100	1'039.000
SOCIEDAD SALESIANA EN EL ECUADOR	1'021.600	204.300	1'225.900
SANTIBAGO ALVAREZ ROSA	43.600	8.700	52.300
PALLARES ROSA SEVILLA DE	361.900	72.300	434.200
SUPERMERCADOS LA FAVORITA ✓	1'549.900	309.900	1'859.800
SMOLIS ANITA DE	353.700	70.700	424.400
SMOLIS WINSTON	309.300	61.800	371.100
THOMAS THOMAS	294.600	56.900	351.500
TRUJITA LARA AIDA	43.600	8.700	52.300
TRUJITA LARA GERTRUD	43.600	8.700	52.300
TRUJITA LARA JOSE	43.600	8.700	52.300
TRUJITA NEELINDA LARA DE	43.600	8.700	52.300

-6A0304

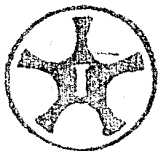
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público Primerio - Quito - Ecuador

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>ML</u>	<u>NUOVO CAPITAL SUSC. Y PAGADO</u> <u>POR SUPERAVIT REV. DE ACTIVOS</u>	<u>CAPITAL TOTAL</u>
SEGREO DIOCESANO DE SALUD	184.400	36.800	221.200
MONTUPAR FREYLE CARLOS	221.100	44.200	265.300
COMERCE S.A. ✓	132.200	26.400	158.600
GUARLOS DR. ANIBAL	120.000	24.000	144.000
LATORRE OLGA ROMERO DE	122.500	24.500	147.000
SALAZAR ESCOBAR FERNANDO	158.600	31.700	190.300
CRUZ SAN MARCELO	221.100	44.200	265.300
WRIGHT DURAN BALLEW SIDNEY	120.000	24.000	144.000
GALLEGOS DOMINGUEZ DR. IVAN	120.000	24.000	144.000
MANABET GORDON MARCELO	104.100	20.800	124.900
MONTALVO CABEZAS GUALBERTO	27.600	5.500	33.100
LEON PAREJA EDUARDO	100.000	20.000	120.000
RECALDE AMIRA WHALIFE DE	23.400	4.600	28.000
INVERSIONES ALFA ✓	176.600	35.300	211.900
MANABET CASA DE DEPORTES	30.000	6.000	36.000
OPTICAS GUTIERRES CIA. LTDA. ✓	32.500	6.500	39.000
TOTAL DE S:	S/. 73'070.500	14'610.800	97'681.300

Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del Sr. Guggenbhl Walter, que es de nacionalidad suiza, y del Sr. Richard Moss Howard que es de nacionalidad norteamericana.



1 Q U I N T A.-Quedan igualmente reformados en los tér
2 minos de esta escritura todas las estipulaciones y -
3 disposiciones estatutarias que se opusieren en la Re
4 forma de Estatutos y Aumento de Capital que se reali
5 za mediante este acto.-S E X T A.-Se deja expresa --
6 constancia que la J^unta General - - -Ordinaria de --
7 Accionistas reunida el día diecinueve de marzo de --
8 mil novecientos ochenta y cuatro, facultó expresamen-
9 te al Presidente y al Gerente de la Compañía, para que
10 a nombre y representación de la misma, eleveⁿa Escri-
11 tura Pública todos los actos constantes en la referi
12 da acta en lo que hace relación con el aumento de ca
13 pital y reforma de estatutos y realicen todos los pa
14 sos necesarios para su perfeccionamiento.-Usted, se -
15 ñor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas -
16 de estilo.-Hasta aquí la minuta que se halla firmada
17 por el señor Doctor Iván Gallegos D., con Matrícula -
18 N^o: (686) del Colegio de Abogados de Quito, la misma -
19 que los comparecientes aceptan y ratifican en todas
20 sus partes; y leída que les fué íntegramente esta es-
21 critura por mí el Notario, firman conmigo en unidad -
22 de acto, de todo lo cual doy fe .-Firmado) Sidney --
23 Wright Durán Ballén.-C.I.N^o: (1701530006).- C.T.N^o:
24 (00772).-Firmado) Manuel Naranjo Toro.-C.I.N^o: (17-0
25 151528-8).-C.T.N^o: (04415).-C.T.Cía.N^o: (01116). --
26 Firmado) El Notario, Doctor Rodrigo Salgado Valdez.-
27
28 D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S . -



CENTRO COMERCIAL INAQUITO

AVENIDA AMAZONAS No. 3918 Y NACIONES UNIDAS — CASILLA 5153 — TELEFONOS: 245-430 — 245-072

Quito, a 20 de Marzo de 1.984

Señor Economista
Manuel A. Naranjo Toro
Ciudad.

Muy señor mío:

Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de Centros Comerciales del Ecuador C.A., llevada a cabo el día lunes 19 de Marzo de 1.984, en uso de sus facultades, tuvo el acierto de designar a Ud., Gerente de la Compañía Centros Comerciales del Ecuador C.A., por el período de dos años.

De acuerdo con el presente nombramiento y según lo establecen los Estatutos de la Compañía, será el personero y representante legal y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, solo o conjuntamente con el Presidente del Directorio, según determinan los Estatutos.

La Escritura de constitución y Estatutos de Centros Comerciales del Ecuador C.A., han sido elevados a Escritura Pública el 27 de marzo y sus reformas el 23 de junio del año 1.969 ante el Notario de este Cantón, Doctor J. Vicente Troya J. y se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito bajo el número 709 del Registro Mercantil, tomo 100, con fecha 23 de junio de 1.969.

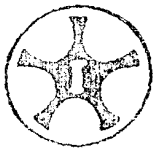
Atentamente,

Sidney Wright Durán Ballén
PRESIDENTE

Para los fines legales consiguientes dejo constancia que, en esta fecha, he aceptado y me he posesionado del cargo de Gerente de la Compañía Centros Comerciales del Ecuador C.A., al que se refiere el nombramiento que antecede.- Quito, a 20 de Marzo de 1.984.

Manuel A. Naranjo Toro

Hay un sello que dice: "Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el N°: 963, del Registro de Nombramientos, Tomo 115.- Quito, a 30 de marzo de 1.984.- REGISTRO MERCANTIL. - EL REGISTRADOR, firmado) ilegible". - Sigue otro sello.-



CENTRO COMERCIAL INAQJITO

AVENIDA AMAZONAS No. 3918 Y NACIONES UNIDAS - CASILLA 5153 - TELEFONOS 245-4301 D 245-072
-SAG004

- 9 -

Quito, 15 de Marzo de 1.983

Señor
Sidney Wright
Avenida Amazonas y Riebles
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me permito llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía "CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A." reunida el día 14 de los corrientes, en uso de sus facultades, tuvo el acierto de elegir a Ud. Presidente de la Compañía por el período de dos (2) años.

Sus atribuciones y facultades están señaladas en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada el 27 de Marzo de 1.969, ante el Notario Dr. José Vicente Troya e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 709, Tomo 100 de 23 de Junio de 1.969.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

ECOSY. MANUEL NARANJO TORO
Gerente
REPRESENTANTE LEGAL

ACTA DE POSESION: Acepta la elección de PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., y toma posesión del cargo.

SIDNEY WRIGHT

Hay un sello que dice: "Con este fecho queda inscrito el presente documento, bajo el N°: 792, del Registro de Nombramientos, Tomo: 114.- Quito, a 21 de marzo de 1.983.- REGISTRO MERCANTIL.- EL REGISTRADOR, firmado) ilegible" .- Sigue otro sello .-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR COMPAÑIA ANONIMA", REALIZADA EL DIA LUNES 19 DE MARZO DE 1984:

En la ciudad de Quito, a los 19 días del mes de marzo de 1984 a las 17h55 de acuerdo a la convocatoria publicada en el Diario EL COMERCIO, del día 5 de marzo de 1984. La misma que dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A." De conformidad con lo dispuesto en las pertinentes disposiciones legales y estatutarias, convoco a los accionistas de la Compañía CENTROS COMERCIALES ECUADOR C.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la que tendrá lugar el día lunes 19 de marzo de 1984, a las 17h30 en el Salón Isabel La Católica del Hotel Colón Internacional de esta ciudad. La Junta convocada deberá conocer y resolver los siguientes asuntos:

- 1.- Aprobación del informe del Directorio del Centro.
- 2.- Conocimiento y aprobación de Balances de Situación y de Resultados al 31 de diciembre de 1983.
- 3.- Conocimiento del Informe del Comisario.
- 4.- Resolución sobre el destino de las utilidades.
- 5.- Aumento de capital y reforma de Estatutos.
- 6.- Nombramiento de siete vocales principales y tres vocales suplentes, designación de Gerente y Comisarios de acuerdo con los estatutos de la Empresa.
- 7.- Se cita de manera especial y expresa a los señores comisarios de la Empresa: Alfonso Rodríguez Sandoval y José Zurita Lara.

El Balance General y el Estado de la Cuenta Pérdidas y Ganancias y sus anexos, el Informe del Directorio y el del Comisario están a disposición de los accionistas, en la Gerencia de la Compañía (Centro Comercial Iñaquito) a partir de la presente fecha. Quito, 5 de marzo de 1984. Sidney Wright Durán Ballén, Presidente." En el Salón Isabel La Católica del Hotel Colón Internacional de esta ciudad, se instala la Junta General Ord-

naria de Accionistas de la Compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.,
 procediéndose en primer lugar a constatar el número reglamentario encon- 11
 trándose presentes accionistas que representan S/.63'273.600-~~64064~~ ca-
 pital pagado (8659%), de acuerdo al siguiente detalle: Alfredo Abraham-
 son con 6.639 acciones; Douglas Albuja con 5.303 acciones; Lastenia App-
 lo con 436 acciones; Hernán Alvarez con 16.907 acciones, José Antonio
 Bueno, representado por la señorita Olimpia Landeta Salazar con 16.687
 acciones; BOLSA DE VALORES DE QUITO, representada por el señor Eduardo -
 Chávez Falconí con 864 acciones; General Gonzalo Coba Cabezas con 18.735
 acciones; Catalina Chiriboga Acosta, representada por la señora Fabiola
 de Chiriboga con 436 acciones; Fabiola Acosta de Chiriboga con 880 accio-
 nes; Felipe Chiriboga Acosta, representado por la señora Fabiola de Chi-
 riboga con 436 acciones; Luisa Chiriboga Acosta, representada por la se-
 ñora Fabiola de Chiriboga con 436 acciones; María Isabel Chiriboga Acos-
 ta con 436 acciones; Dr. Fausto Chiriboga Donoso con 1.322 acciones; Zoí-
 la Rosa Chiriboga Donoso con 436 acciones; María Cristina Chiriboga de
 Stacey, representada por la señora Helena de Chiriboga con 3.537 acciones;
 Rubén Chiriboga Calisto con 1.322 acciones; Juan Carlos Chiriboga, repre-
 sentado por la señora Helena de Chiriboga con 3.093 acciones; Lourdes
 Chiriboga Chiriboga con 3.093 acciones; Gabriela Chiriboga Ch., represen-
 tada por la señora Helena de Chiriboga con 3.093 acciones; Paulina Chiribo-
 ga Ch., representada por la señora Helena de Chiriboga con 3.093 acciones;
 Helena Chiriboga de Chiriboga con 3.537 acciones; Susana Chiriboga, repre-
 sentada por Helena de Chiriboga con 3.093 acciones; Rubén Esteban Chiribo-
 ga, representado por la señora Helena de Chiriboga con 3.093 acciones, Fuad
 Dassum, representado por la señorita Olimpia Landeta con 22.141 acciones;
 Monseñor Luis de la Vega, representado por la señorita Olimpia Landeta S.
 con 22.141 acciones; DIOCESIS DE LATACUNGA, representada por la señorita
 Olimpia Landeta con 11.439 acciones; Ana María de la Torre con 2 211 accio-
 nes; Doctor Ernesto de la Torre con 2.211 acciones; Beatriz Escobar con

2.040 acciones; Margarita Escobar con 10.873 acciones; ESCUELA RADIOFONICAS POPULARES, representada por la señorita Yolanda Eraso Baquero con 2.860 acciones; FARMACIAS Y BOTICAS ECUATORIANAS, representada por su Gerente señor Ing. Galo Villamar con 8.856 acciones; Elena Fernández de Córdova con 8.856 acciones; Ing. Gustavo Gándara, representado por la señorita Olimpia Landeta con 2.211 acciones; Marina Gaibor Reinel representada por el Ing. William Villacís con 880 acciones; Francisco García Izurieta, representado por el señor Jorge Jara Moncayo con 436 acciones; CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA DIOCESIS DE IBARRA, representado por la señorita Olimpia Landeta Salazar con 15.376 acciones; Gunther Juris con 4.425 acciones; Olimpia Landeta con 148 acciones; Caman Escobar de Mateus con 2.796 acciones; Jacinto Meneses Andrade, representado por el señor Pablo Meneses con 4.425 acciones; Richard Moss con 8.856 acciones; Juan Montufar Barba, representado por la señorita Olimpia Landeta con 2.211 acciones; Santiago Montufar Barba, representado por la señorita Olimpia Landeta con 2.211 acciones; Carlos Montufar Barba, representado por la señorita Olimpia Landeta con 11.068 acciones; ECONOMA MADRES MARIANITAS, representadas por la señorita Olimpia Landeta con 6.740 acciones; Margarita Peñaherrera de Nagy, representada por el señor Dr. Gonzalo Peñaherrera con 16.382 acciones; Econ. Manuel Naranjo Toro con 14.100 acciones; Alicia de Navarrete, representada por el señor Enrique Navarrete con 1.351 acciones; Eugenio Naranjo Paz y Miño, representado por el señor Vicente Alarcón con 262 acciones; Doctor Antonio Naranjo, representado por el señor Vicente Alarcón con 253 acciones; Rodrigo Pérez Terán con 3.100 acciones; Rodrigo Paz Delgado, representado por la señorita Olimpia Landeta con 2.400 acciones; Doctor Alvaro Pérez Intriaño, representado por el señor Jorge Jara Moncayo con 17.313 acciones; Germánico Pinto Dávila con 173.355 acciones; PROINCO, representada por su Gerente señorita Lastenia Apolo con 77.436 acciones; Eduardo Proaño, representado por la señorita Olimpia Landeta con 4.425 acciones; Fernando Ponce Muñoz con 436 acciones; Alfonso Rodríguez Sandoval con 2.211 acciones; CASA ROMERO AR

TETA, representada por el señor Guido Benardito Chapa con 2.211 acciones; SOCIEDAD SALESIANA EN EL ECUADOR, representada por el Padre Benardito Chapa con 10.216 acciones; SUPERMERCADOS LA FAVORITA, representados por el señor Jorge Jara Moncayo con 15.499 acciones; Anita de Srolis, representada por el señor Winston Srolis con 3.537 acciones; Winston Srolis con 3.093 acciones; Thomas Wright, representado por la señorita Olimpia Landeta Salazar con 2.846 acciones; Doctor Anibal Cevallos con 1.200 acciones; Olga Romero de Latorre con 1.225 acciones; Fernando Salazar Escobar con 1.586 acciones; Sidney Wright Brán Ballén con 1.200 acciones; Doctor Iván Gallegos D. con 1.200 acciones; Marcelo Alvarez Gordón con 1.041 acciones; Gualberto Montalvo Cabezas con 276 acciones; Eduardo Liut Pareja con 1.000 acciones; Amira Khalifé de Recalde con 234 acciones; MARATHON CASA DE DEPORTES, representada por el señor Jorge Jara Moncayo con 300 acciones; OPTICAS GUTIERREZ, representada por el señor Marcelo Gutiérrez Bedoya con 325 acciones; El Presidente constata el quórum y declara instalada la sesión.- Preside la sesión el señor Sidney Wright, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario, el Gerente de la misma, Econ. Manuel Naranjo Toro.- De inmediato el señor Presidente pasa a dar cumplimiento al Primer Punto del Orden del Día, presentando el informe a nombre del Directorio, el mismo que es aprobado por unanimidad. De inmediato, el señor Gerente de la Empresa da a conocer el Balance de Resultados del Ejercicio Económico de 1983.- A continuación se procede al conocimiento del informe del señor Comisario, el mismo que no tiene ningún reparo.- La Junta resuelve aprobar por unanimidad el informe del Comisario, así como el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de 1983, luego de absolver algunas inquietudes planteadas por el señor Rodrigo Paz y con la abstención de los Administradores.- De inmediato, pasa a tratar sobre el destino de las utilidades, resolviendo que luego de satisfacer con los respectivos pagos del 15% de los trabajadores, de acuerdo con lo que disponen las leyes laborales y aprobación del 10% de reserva legal, de acuerdo con el Art. 339 de la Ley de Compañías en vigencia y el pago del impuesto a la renta, el saldo de S/.13'924.682,87 se paze a reservas fa

cultativas y se proceda a aumentar el capital de la Compañía a la suma de S/.87'681 300,00. El aumento que realiza la Compañía se lo hace en la suma de S/.14'610.800,00 tomando para ello de la cuenta de superávit por revalorización de activos.- En razón de haberse aprobado por unanimidad el aumento anterior, igualmente se procede a la aprobación por unanimidad de la reforma de Estatutos de la Compañía.- PRIMERO: El artículo Quinto que dirá: ARTICULO QUINTO: CAPITAL Y ACCIONES: El capital de la Compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A. es de S/.87'681.300,00 que se encuentra pagado y suscrito en su totalidad.- El capital está dividido en 1.651 acciones de S/.10.000,00 cada una, que dan un total de S/.16'510.000,00; 4.953 acciones de S/.1.000,00 cada una que dan un total de S/.4'953.000,00; y, 662.183 acciones de S/.100,00 cada una que dan un total de S/.66'218.300,00 todo esto totaliza la cantidad de S/. -- 87'681.300,00.- Por estas acciones se emiten los títulos correspondientes que podrán ser múltiples y que amparen y representen más de una acción.- SEGUNDO: El Artículo Séptimo que dirá: ARTICULO SEPTIMO: SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL: El capital de la Compañía se encuentra pagado y suscrito en su totalidad, de acuerdo al siguiente cuadro:

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>CAPITAL ACTUAL</u>	<u>NUEVO CAPITAL SUSC. Y PAGADO POR SUPERAVIT REV. DE ACTIVOS</u>	<u>CAPITAL TOTAL</u>
ABRAHAMSON ALFREDO	663.900	132.700	796.600
ALBUJA DOUGLAS	530.800	106.100	636.900
APOLO LASTENIA	43.600	8.700	52.300
ANHALZER JURN	221.100	44.200	265.300
NEVAREZ HETMAN	3'690.700	738.100	4'428.800
BARPA EULOGIO	88.000	17.600	105.600
BUENO JOSE ANTONIO	2'668.700	533.700	3'202.400
BOLSA DE VALORES DE QUIN	36.400	7.200	43.600
COLOMA MARIA I. DE	80.000	16.000	96.000
CARRASCO LORGIO	346.000	69.200	415.200
CORA GERAL. GONZALO	2'873.500	574.700	3'448.200
CALDERON MARIA DE	840.900	168.100	1'009.000
CATALINA CHIRIBOGA ADOCTA	43.600	8.700	52.300
CHIRIBOGA PABLOLA DE	88.000	17.600	105.600
CHIRIBOGA A. FELIPE	43.600	8.700	52.300
CHIRIBOGA A. LUISA	43.600	8.700	52.300
CHIRIBOGA A. MARIA I.	43.600	8.700	52.300

-68084

13

<u>A C C I O N I S T A S</u>	<u>CAPITAL ACTUAL</u>	<u>NUEVO CAPITAL SUSC. Y PAGADO</u> <u>POR SUPERAVIT REV. ACTIVOS</u>	<u>CAPITAL TOTAL</u>
CHIRIBOGA DR. FAUSTO	132.200	26.400	158.600
CHIRIBOGA DONOSO ZOILA	43.600	8.700	52.300
CHIRIBOGA MARIA CH.	353.700	70.700	424.400
CHIRIBOGA RUBEN CALISTO	132.200	26.400	158.600
CHIRIBOGA DE STACEY MARIA D.	353.700	70.700	424.400
CHIRIBOGA CHIRIBOGA JUAN C.	309.300	61.800	371.100
CHIRIBOGA CHIRIBOGA LOURDES	309.300	61.800	371.100
CHIRIBOGA CHIRIBOGA ELENA	309.300	61.800	371.100
CHIRIBOGA CHIRIBOGA GABRIELA	309.300	61.800	371.100
CHIRIBOGA CHIRIBOGA PAULINA	309.300	61.800	371.100
CHIRIBOGA ELENA CH. DE	353.700	70.700	424.400
CHIRIBOGA CHIRIBOGA SUSANA	309.300	61.800	371.100
CHIRIBOGA CHIRIBOGA RUBEN E.	309.300	61.800	371.100
DASSUM FUAD	2'214.100	442.800	2'656.900
DAVALOS ING. BERNARDO	43.600	8.700	52.300
DE LA VEGA MONSEÑOR LUIS	2'214.100	442.800	2'656.900
DIOCESIS DE LATACUNGA	1'143.900	228.700	1'372.600

ACCIONISTAS

CAPITAL ACTUAL

NUEVO CAPITAL SUSC. Y PAGADO
POR SUPERAVIT REV. DE ACTIVOS

CAPITAL TOTAL

DE LA TORRE ANA MARIA	221.100	44.200	265.300
DE LA TORRE DR. ERNESTO	221.100	44.200	265.300
ESCOBAR ING. ERNESTO	43.600	8.700	52.300
ESCOBAR R. ALFREDO	442.500	88.500	531.000
ESCOBAR R. BEATRIZ	204.000	40.800	244.800
ESCOBAR R. MARGARITA	1'087.300	217.400	1'304.700
ESCUELAS RADIOFONICAS POPULARES	286.000	57.200	343.200
ESPINOSA ALICIA PEREZ DE	345.600	69.100	414.700
FARMACIAS Y BOTICAS ECUATORIANAS	885.600	177.100	1'062.700
FERNANDEZ DE CORDOVA ELENA	385.600	77.100	462.700
FALCONI CECILIA PEREZ DE	345.600	69.100	414.700
GANDARA ING. GUSTAVO	221.100	44.200	265.300
GATHOR REINEL MARINA	82.000	16.400	98.400
FRANCISCO GARCIA IZURIETA	43.600	8.700	52.300
GUGGENBIL WALTER	41.100	8.200	49.300
CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA DIOCESIS DE IBARRA	1'537.600	307.500	1'845.100

-6A0034

1A

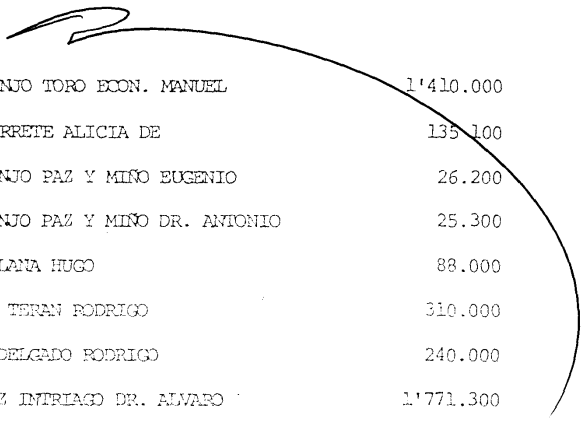
<u>ACCIONISTAS</u>	<u>CAPITAL ACTUAL</u>	<u>NUOVO CAPITAL SUSC. Y PAGADO POR SUPERAVIT REV. DE ACTIVOS</u>	<u>CAPITAL TOTAL</u>
HURTADO LUCIA RIOFRIO DE	143.000	28.600	171.600
HELLER DR. SILVIO	1'050.700	210.100	1'260.800
JURIS GUNTHER	442.500	88.500	531.000
JACOME BEATRIZ SANCHEZ	43.600	8.700	52.300
LERQUE WLADIMIR	88.000	17.600	105.600
LANDETA OLIMPIA	14.800	2.900	17.700
MANTILLA CASHMORE ANDREA	341.200	68.200	409.400
MANTILLA CASHMORE CARLA	61.400	12.200	73.600
ESCOBAR CARMEN DE MATEUS	279.600	55.900	335.500
MEÑESES ANDRADE JACINTO	472.500	88.500	561.000
MOSS RICHARD	885.600	177.100	1'062.700
MONTUFAR BARBA JUAN	221.100	44.200	265.300
MONTUFAR BARBA SANTIAGO	221.100	44.200	265.300
MONTUFAR BARBA CARLOS	1'106.800	221.300	1'328.100
ECONOMA MADRES MARIANITAS	674.000	134.800	808.800
MADRES MISIONERAS DEL SAGRADO C.	3.600	700	4.300
NAGY MARGARITA PENAHERRERA DE	1'638.200	327.600	1'965.800

ACCIONISTAS

CAPITAL ACTUAL

NUEVO CAPITAL SUSC. Y PAGDO
POR SUPERAVIT REV. DE ACTIVOS

CAPITAL TOTAL



NARANJO TORO ECON. MANUEL	1'410.000	282.000	1'692.000
NAVARRETE ALICIA DE	135.100	27.000	162.100
NARANJO PAZ Y MIÑO EUGENIO	26.200	5.200	31.400
NARANJO PAZ Y MIÑO DR. ANTONIO	25.300	5.000	30.300
ORELLANA HUGO	88.000	17.600	105.600
PNEZ TERAN RODRIGO	310.000	62.000	372.000
PAZ DELGADO RODRIGO	240.000	48.000	288.000
PEREZ INTRIAGO DR. ALVARO	1'771.300	354.200	2'125.500
PINTO DAVILA GERMANICO	17'335.500	3'467.100	20'802.600
PROINCO	7'743.600	1'548.700	9'292.300
PROASO PAMINO EDUARDO	442.500	88.500	531.000
PEREZ ARISTIA LUIS	515.300	103.000	618.300
PONCE MUÑOZ FERNANDO	43.600	8.700	52.300
PENAHERRERA WRIGHT GISELLE	4.500	900	5.400
PENAHERRERA W. ALFREDO	4.500	900	5.400
PENAHERRERA W. ANTONIO	4.500	900	5.400
PEREZ CONSUELO ANDRADE DE	388.900	77.700	466.600
PEREZ ANDRADE EDUARDO	345.600	69.100	414.700

- 64000 -

15

LA

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>CAPITAL ACTUAL</u>	<u>NUEVO CAPITAL SUSC. Y PAGADO</u> <u>POR SUPERAVIT REV. DE ACTIVOS</u>	<u>CAPITAL TOTAL</u>
PEREZ ANDRADE GONZALO	345.600	69.100	414.700
RODRIGUEZ CRUZ ING. ALFONSO	221.100	44.200	265.300
RODRIGUEZ SANDOVAL ALFONSO	221.100	44.200	265.300
CASA ROMERO ARTEITA	221.100	44.200	265.300
ROMERO PONCE GUSTAVO	44.100	8.800	52.900
SALGADO CARRILLO JOSE	221.100	44.200	265.300
SAA COUSIN AUGUSTO	865.900	173.100	1'039.000
SOCIEDAD SALESIANA EN EL ECUADOR	1'021.600	204.300	1'225.900
SAMANIEGO ALVAREZ ROSA	43.600	8.700	52.300
PALLARES ROSA SEVILLA DE	361.900	72.300	434.200
SUPERMERCADOS LA FAVORITA	1'549.900	309.900	1'859.800
SPOLIS ANITA DE	353.700	70.700	424.400
SPOLIS WINSTON	309.300	61.800	371.100
WRIGHT THOMAS	284.600	56.900	341.500
ZURITA LARA AIDA	43.600	8.700	52.300
ZURITA LARA GERMAN	43.600	8.700	52.300
ZURITA LARA JOSE	43.600	8.700	52.300
ZURITA HERLINDA LARA DE	43.600	8.700	52.300

A C C I O N I S T A S

CAPITAL ACTUAL

NUEVO CAPITAL SUSC. Y PAGADO
POR SUPERAVIT REV. DE ACTIVOS

CAPITAL TOTAL

SEGURO DIOCESANO DE SALUD	184.400	36.800	221.200
MONTUFAR FREILE CARLOS	221.100	44.200	265.300
CONVERGE S.A.	132.200	26.400	158.600
CEVALLOS DR. ANIBAL	120.000	24.000	144.000
LATORRE OLGA ROMERO DE	122.500	24.500	147.000
SALAZAR ESCOBAR FERNANDO	158.600	31.700	190.300
CRUZ SAA MARCELO	221.100	44.200	265.300
WRIGHT DURAN BALLEEN SIDNEY	120.000	24.000	144.000
GALLEGOS DOMINGUEZ DR. IVAN	120.000	24.000	144.000
ALVAREZ GORDON MARCELO	104.100	20.800	124.900
MONTALVO CABEZAS GUALBERTO	27.600	5.500	33.100
LIUT PAREJA EDUARDO	100.000	20.000	120.000
RECALDE AMIRA KHALIFE DE	23.400	4.600	28.000
INVERSIONES ALFA	176.600	35.300	211.900
MARATHON CASA DE DEPORTES	30.000	6.000	36.000
OPTICAS GUTIERREZ CIA. LTDA.	32.500	6.500	39.000

T O T A L E S:

S/. 73'070.500

Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del Sr. Richard Moss Howard que es de nacionalidad norteamericana, y del Sr. Guggenbhl Walter, que es de nacionalidad suiza.

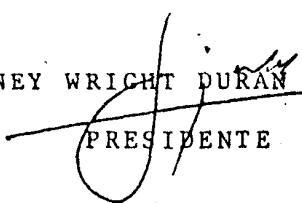
14'610.800

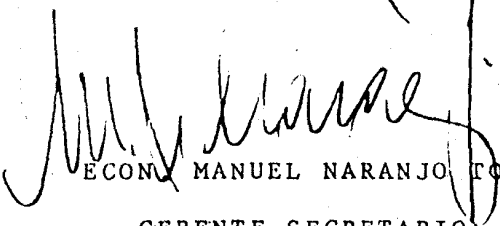
87'681.300

-6A0004

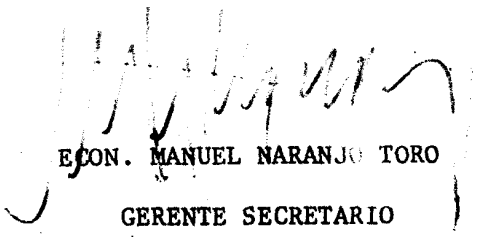
16*15*

Prevía la elección de las dignidades constantes en el Quinto Punto del Orden del Día se nombra como Escrutadores a los señores: Fernando Ponce y Jorge Jara.- Escrutados los votos se obtiene los siguientes resultados: Vocales Principales: Ing. Galo Villamar, Richard Moss, Dr. Fausto Chiriboga Donoso, Econ. Hernán Alvarez Pérez, Lastenia Apolo Tinoco, Juan Anhalzer y Econ. Eduardo Donoso.- Vocales Suplentes: José Antonio Bueno, Gunther Juris y Rubén Chiriboga.- Se designan como Comisarios a los señores Alfonso Rodríguez y señor José Zurita, Principal y Suplente respectivamente, y como Gerente al Economista Manuel Naranjo Toro, por unanimidad y con voto de aplauso.- Por último, la Junta autoriza al Presidente y Gerente de la Compañía para que suscriban la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, así como para que realicen la emisión de acciones para este aumento.- Sin haber otro punto de qué tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción de esta acta se reinstala la sesión, se da lectura de la misma y se aprueba por unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las 19h30.


SIDNEY WRIGHT DURÁN BALLÉN
PRESIDENTE


ECON. MANUEL NARANJO TORO
GERENTE-SECRETARIO

Es fiel copia del original, CERTIFICO:


ECON. MANUEL NARANJO TORO
GERENTE SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

PROTOCOLIZACION DE LA

-16-

RESOLUCION No. 219

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO, DEL MINISTERIO
DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

EN USO de las facultades que le confiere los Decretos Supremos 789, de 11 de septiembre de 1975 y 1875 de 27 de septiembre de 1977.

VISTOS el Decreto Supremo No. 974 de 30 de junio de 1971, reformado mediante Decreto Supremo 900-A de 17 de noviembre de 1976, la Declaración No. 129 de 15 de febrero de 1978, efectuada por el señor RICHARD MOSS HOWARD, de nacionalidad norteamericana, - la solicitud y documentación correspondiente que reposa en los archivos de este Ministerio.

RESUELVE:

AUTORIZAR al señor RICHARD MOSS HOWARD de nacionalidad norteamericana, residente en el Ecuador en forma legal, según lo ha demostrado fehacientemente, poseedor de la Visa de Inmigrante, ley anterior, registro No. 104-254, para que invierta con el carácter de inversionista nacional, en la constitución, aumentos de capital, - compra de acciones, participaciones o derechos de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador.

El señor RICHARD MOSS HOWARD, que tendrá la calidad de inversionista nacional, conforme al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas, hará uso de la presente autorización las veces que fuere necesario para lo cual en cada ocasión - presentará copia protocolizada de esta Resolución conferida por un Notario Público.

Disponer que la presente resolución sea protocolizada en una de las Notarías Públicas del País.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito,

3 ABR. 1978

CERTIFICA:

Subsecretario de Comercio e Integración

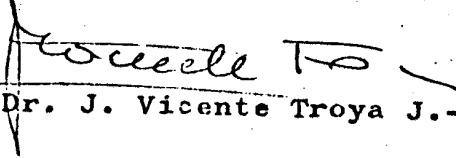
[Firma]

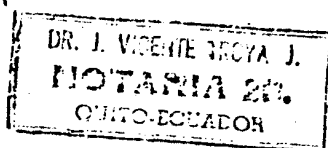
ZON DE PROTOCOLIZACION:-

Por así haberlo ordenado el señor Subsecretario de Comercio, del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, protocolizo en mi Registro de escrituras públicas y en esta fecha, la Resolución que antecede.-

Quito, Abril 6 de 1.978.-

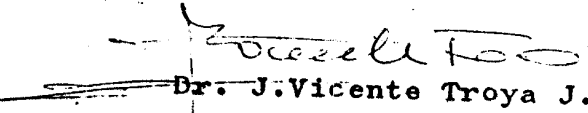
El Notario,

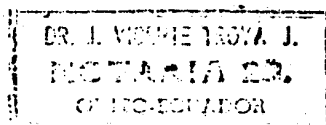

Dr. J. Vicente Troya J.-



Es fiel y PRIMERA copia de la protocolización transcrita; en fe de ello, confiero la presente en Quito, a seis de Abril de mil novecientos setenta y ocho.-

El Notario,


Dr. J. Vicente Troya J.-



EL SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

EN USO de las facultades que le confiere la Ley Suprema, Dec. 789 de 11 de septiembre de 1971, y Dec. 12 de 27 de septiembre de 1972 y,

VISTOS el Decreto Supremo No. 903 de 30 de junio de 1971, reformado mediante Decreto Supremo No. 100, de 17 de noviembre de 1976, la Declaración No. 903 de 19 de junio de 1971, efectuada por el señor WALTER GUGGENBUHL, la solicitud y la documentación correspondiente que reposan en los Archivos de este Ministerio.

RESUELVE:

AUTORIZAR al señor WALTER GUGGENBUHL, de nacionalidad suiza, residente en forma legal en el Ecuador, según lo ha demostrado fehacientemente, poseedor de la Visa de Inmigrante, Categoría 19-III, otorgada el 4 de mayo de 1973 por el Consulado General del Ecuador en Lima-Perú, para que invierta con el carácter de inversionista nacional en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de Compañía constituidas o por constituirse en el Ecuador.

El señor WALTER GUGGENBUHL, quien tiene la calidad de inversionista nacional, conforme al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus reformas, hará uso de la presente autorización las veces que fuere necesario, para lo cual, en cada ocasión presentará copia protocolizada de esta Resolución, conferida por el señor Notario Público.

Disponer que la presente Resolución, sea protocolizada en una de las Notarías Públicas del País.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito a,

21 JUL 1978

CERTIFICA:

Subsecretario de Economía y Finanzas

ANTONIO CARLOS CEVALLOS

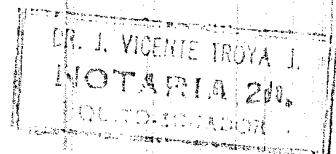
Notario Público Principal - QUITO - ECUADOR

107200

ZON DE PROTECCION:- A petición del interesado
protocolizo en mi Registro de escrituras públicas
en una foja útil y en esta fecha, la Resolución
que antecede.- Quito, a veinte y seis de marzo
de mil novecientos setenta y ocho.-

J. Vicente Troya
Dr. J. Vicente Troya

NOTARIO SEGUNDO



Es fiel y SEXTA copia de la p
cion que antecede, la misma que se halla protoco
te el Notario Segundo de este Canton, doctor Jo
Troya Jaramillo, cuyo archivo se halla hoy a mi
fe de ello, confiero la presente en Quito, a 1
Marzo de mil novecientos ochenta y dos.-

Ximena Moreno de Salinas
Dra. Ximena Moreno de Salinas,
Notaria Segunda.-



-EASO34

RAZON:- Es fiel compulsa del documento de fe de otorgamiento de , el mismo que se halla agregado al Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Oficina Primera a mi cargo , en fe de ello confiero esta con igual valor y objeto , en Quito , a veintiocho y ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro . - -
 Firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario.
 Décimo Primero del Cantón Quito . - Hay un sello.

Enmendado- cuatro mil novecientos cincuenta y tres

VALE/-

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro . -

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO

RAZON: Mediante Resolución No. 12121, dictada el 13 de julio de 1984, por el señor Subsecretario de la Presidencia, Sr. Fernando Roldán, Superintendente de Corporaciones Financieras, se aprobó la escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatutos de la Corporación COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., otorgada ante mí el 28 de mayo de 1984. Tomé nota de esta particular al margen de la respectiva matriz. Quito, 13 de julio de 1984.

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO

NOTARIO ASOCIADO

RAZON : - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superintendente de Compañías Encargado en su Resolución No. 13122 de fecha 13 de Julio de 1984, tomé razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.", otorgada ante el Notario Décimo Primero Doctor Rodrigo Salgado el 28 de Mayo de 1984, al margen de la Escritura de Constitución de esta Compañía celebrada el 5 de marzo de 1969, ante el Notario Dr. J. Vicente Troya, cuyo archivo se encuentra hoy a mi cargo.-
Quito, 25 de Julio de 1984.

DOCTOR RAMIRO RHEA PALACIOS
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrita el presente documento y la Resolución número trece mil ciento veinte y dos, del señor Superintendente de Compañías Encargado, de trece de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el número 763 del Registro Mercantil, tomo 115.- Se té en nota al margen de la inscripción número 205, de 13 de marzo de 1969, a fo. 242 del Registro Mercantil, tomo 100.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.", otorgada el 28 de mayo de 1984, ante el Notario Décimo Primero de esta Corte, Dr. Rodrigo Salgado.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 578 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 8362.- Quito, a primero de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

